



C & G

Calixto García Estudio Jurídico



CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Diana Cristina Figueroa Tomalá, en relación a la **Acción Extraordinaria de Protección N° 55-21-IS**.

Notificado con su auto de fecha **24 de julio de 2023**, a las **16h59** minutos. Señores jueces, en relación a los valores que constan en el Acta de Finiquito en mención, debo indicar que los he percibido en su totalidad. Asimismo, debo indicar que el objeto del Acuerdo que se llevó a cabo con la institución accionada era el pago de la citada Acta de Finiquito, la misma que como vuelvo y repito se encuentra cancelada.

El defensor:

Abg. Calixto García Vera
ABOGADO
MAT. 17-2017-152 FACJ.

Oswaldo Santana Bustamante S/N y Zoila Carbo

✉ E-mail: lito1986198700@gmail.com

☎ Teléf.: 0995197145 - 052603531

Jipijapa - Ecuador

Página 1 de 1